

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales.



AÑO XLIX

Managua, D. N., Martes 23 de Octubre de 1945

Nº 225

## SUMARIO

### PODER LEGISLATIVO

#### CAMARA DEL SENADO

Quincuagésima Tercera y Cuarta Sesión de la Cámara del Senado. . . . . Pág. 2281

#### CAMARA DE DIPUTADOS

Vigésima Octava Sesión de la Cámara de Diputados . . . . . 2283

### PODER EJECUTIVO

#### HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Permisos . . . . . 2284  
Prórroga . . . . . 2285  
Autorización. . . . . 2285  
Nombramientos . . . . . 2285

#### EDUCACION PUBLICA

Permiso. . . . . 2285

#### FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

Cancelase un Acuerdo. . . . . 2285

#### DISTRITO NACIONAL

Ascenso. . . . . 2285

#### OFICINA DE CONTROL DE ESPECIES POSTALES Y FILATELIA

Imprimense 1.745.000 sellos de correo, "Homenaje a Roosevelt". . . . . 2286

### SECCION JUDICIAL

Remates . . . . . 2287  
Terrenos Municipales. . . . . 2287  
Declaratoria de Herederos . . . . . 2287  
Marcas de Fábrica. . . . . 2288

## PODER LEGISLATIVO

### CAMARA DEL SENADO

Quincuagésima Tercera Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del séptimo período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once de la mañana del día Martes siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

Presidencia del Senador Dr. Onofre Sandoval, asistido de los Secretarios Senadores Dr. Arnoldo Alemán en reposición del 1er.

Secretario Gral. José Solórzano Díaz que se encontraba ausente y don Héctor Membreño como segundo secretario en reposición del Dr. Alemán que ocupó el asiento del primer Secretario.

Concurrieron, además, los Senadores, Astacio, Fernández, Mantilla, Marín, Martínez, Rodríguez y Velázquez.

19 Se abrió la sesión.

29 Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

39 Suficientemente discutidos y sometidos a votación por balotas, fueron aprobados el dictamen con los proyectos en lo general, en segundo debate, por los cuales se asignan pensiones mensuales vitalicias a las siguientes personas:

Al Sr. Juan Francisco López Dávila pensión de C\$75.00.

Al Sr. Vicente García pensión de C\$25.00.

Al Sr. Regino López González pensión de C\$25.00

A la Sra. Carmela Vázquez pensión de C\$25.00.

Al Gral. Ramón Ocampos pensión de C\$75.00.

A la Sra. Adela Schiffmann v. de Medrano pensión de C\$50.00.

A la Sra. Filomena Vázquez v. de Vargas pensión de C\$100.00.

A la Srita. Pastora Carrillo pensión de C\$50.00.

Al Coronel Nicolás Castro pensión de C\$50.00.

Al Coronel Jose María Chavarría pensión de C\$50.00.

A la Sra. Delfina Torres v. de Fonseca pensión de C\$50.00.

A la Sra. Concepción v. de Gutiérrez pensión de C\$25.00.

Al Sr. Nicolás Rocha pensión de C\$25.00.

Suficientemente discutidos en lo particular, fueron aprobados los artículos de que consta cada uno de los proyectos, quedando en consecuencia, aprobados en lo general y particular en segundo debate.

El Senador Velázquez hizo moción para que se dispensaran a los proyectos que se acababan de aprobar en segundo debate, los trámites de aprobación del acta y lectura de autógrafos.

Tomada en consideración la moción del Senador Velázquez y suficientemente discutida, se aprobó.

49—El Senador Solórzano Díaz pasó a ocupar lugar como primer Secretario y el Senador Alemán como segundo Secretario.

59--Fueron leídos y pasados a Comisión de Gracia, los proyectos por los que se asignan pensiones mensuales vitalicias de . . . C\$25.00 a los señores Simeón Useda y Pedro Vega, en atención a los importantes servicios prestados a la Patria.

69--Fue leído y pasado a Comisión de Gobernación el proyecto tendiente a habilitar como Puerto del Gran Lago de Nicaragua, el fondeadero del Estero de Caracucho, de de la jurisdicción de San Lorenzo, Departamento de Boaco, el cual se llamará "Puerto General Somoza", según condición expresa del donante de dicho terreno, señor Benicio Guerrero.

79--Suficientemente discutidos y sometidos a votación por balotas el dictamen con los proyectos en lo general, en primer debate, tendientes a conceder pensiones mensuales vitalicias de C\$25.00 c/u a los señores Simeón Useda y Pedro Vega.

Suficientemente discutidos en lo particular los artículos de que constan dichos proyectos, se aprobaron.

89 - Se levantó la sesión.

*Onofre Sandoval,*  
Presidente.

*José Solórzano Díaz,*  
1er Srio.

*Arnoldo Alemán,*  
2º Srio.

Quincuagésima Cuarta Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del séptimo período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once de la mañana del día miércoles ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta cinco.

Presidencia del Senador Dr. Onofre Sandoval, asistido de los Secretarios Senadores Dr. Arnoldo Alemán y don Héctor Membreño, primero y segundo respectivamente.

Concurrieron además, los representantes Astacio, Fiallos, Fernández, Gómez, R., Mantilla, Marín, Martínez, Rodríguez, Sacasa, Salazar y Velázquez.

19- Se abrió la sesión.

29- Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

El Senador Presidente manifestó a la Cámara que de acuerdo con lo dispuesto por ella se emitió el acuerdo mandando pagar al Sr. Membreño la suma de Quinientos Córdobas para ayudar a sufragar los gastos de enfermedad de su señora esposa; esta suma se tomará de la partida de remanentes con el objeto de no restar fondos a la de gastos de la Cámara del Senado. También manifestó el Honorable Senador Presidente que el Senador Alfredo Artiles hizo una gestión tendiente a conseguir la suma de C\$1,000.00 para ayudar a sufragar gastos de su actual enfermedad, suma que tampoco afectará los fondos de la partida del Senado sino que se tomará de otra disponible. La Directiva emitió el acuerdo correspondiente lo cual puso en conocimiento de la Cámara, sometiéndolo a su consideración.

El Senador Sacasa expresó que aunque estaba de acuerdo con lo dispuesto en favor del Senador Artiles y aunque nunca se había opuesto a decretos semejantes con relación a otros compañeros de Cámara, ya que se trataba de auxilios otorgados por causas necesarias, hacía ver la conveniencia de que estos acuerdos no se dispusieran sin conocimiento de la Cámara para que se tramitaran en el debido orden y por el cauce ordinario.

El Senador Velázquez refiriéndose a lo expresado por el Senador Sacasa, manifestó que debía tenerse en cuenta que la partida de gastos de la Cámara del Senado está a la orden de la Directiva quien dispone de ella y que en el caso del Senador Artiles se trataba de una gestión aparte, tomándose la suma necesaria de una partida que en nada afectaba a los fondos de la Cámara.

Suficientemente discutido el acuerdo mencionado, se aprobó.

49--Por Secretaría se leyó el proyecto por el cual se eleva a la categoría de pueblo el cacero de San Lucas en el Departamento de Madriz, el cual pasó a Comisión de Gobernación.

59--Se discutieron en segundo debate, en lo general y particular, los proyectos de gracia por los cuales se otorga pensión mensual vitalicia de Veinticinco Córdobas al señor Simeón Useda y a don Pedro Vega respectivamente. Estos proyectos fueron sometidos a votación por balotas al ser discutidos en lo general, siendo aprobados por unanimidad, lo mismo que al discutirse en lo particular.

A moción del Senador Membreño quedaron dispensados de los trámites de aprobación del acta en la parte conducente y lectura de Autógrafos.

69--Se procedió a dar primer debate al proyecto por el cual se habilita como puerto del Gran Lago de Nicaragua, el fondeadero del Estero de Caracucho, de la jurisdicción de San Lorenzo, Departamento de Boaco, el cual se llamará en lo sucesivo "Puerto General Somoza". La Comisión dictaminadora aconsejó la aprobación de dicho proyecto.

El Senador Mantilla hizo moción para que en lugar de llamarse "Puerto General Somoza" se le diera el nombre de "Puerto Somoza", simplemente.

El Senador Presidente explicó a la Cámara que nombre de "General Somoza" se daba al puerto por dos motivos: primero, por ser condición expresa del donante de los terrenos, Don Benicio Guerrero, lo cual consta en el expediente respectivo; y segundo, porque ha sido también un deseo de gran cantidad de individuos de la Costa Atlántica el asociar el nombre del Presidente Somoza al del ex-Presidente de los Estados Unidos en la Carretera que lleva el nombre de Roosevelt, en cuyo terminal se encuentra ya un puerto llamado "Puerto Somoza" de tal manera que se hasta nece-

saría la diferencia para distinguir el uno del otro.

Suficientemente discutido el dictamen y el proyecto en lo general, se aprobó.

A discusión en lo particular, se aprobaron los Artos. 19 y 29 de que consta, quedando el proyecto en primer debate.

79.—El Senador Presidente manifestó a la Cámara que habían sido devueltos por el Ejecutivo, sin la sanción correspondiente los siguientes Decretos: N<sup>o</sup> 382 que se relaciona con creación de una oficina reguladora de precios y el 381 por el cual se crea un Comité regulador de las importaciones y exportaciones visibles del país.

Para informe de los señores representantes el primer Secretario leyó la exposición del Poder Ejecutivo con relación al veto de dichos proyectos de ley.

El Senador Presidente manifestó que de acuerdo con el Arto. 192 de la Constitución, tan pronto como se recibe en el Senado el veto de una ley, debe constituirse el Poder Legislativo en Congreso Pleno para conocer del mismo y decidir si se aprueba o no. En consecuencia, la Mesa nombró a los Senadores Martínez y Salazar para que pasaran a invitar a la Honorable Cámara de Diputados a formar Congreso Pleno y proceder de acuerdo con la Constitución de la República.

89.—Se suspendió la sesión.

99.—Continuó la sesión.

10.—Llegaron los Senadores Martínez y Salazar de cumplir con el encargo de la Cámara del Senado.

11.—El Senador Salazar manifestó en nombre de la Comisión que la Cámara de Diputados aceptó gustosa la invitación que por medio del Senador Martínez y él le hizo el Senado para integrar Congreso Pleno, y que en consecuencia los señores Representantes podían pasar al Salón del Congreso Nacional.

El Senador Presidente agradeció a la Comisión el informe rendido.

12.—Se suspendió la sesión para ir a formar Congreso Pleno.

13.—Continuó la sesión.

41.—Se levantó la sesión.

*Onofre Sandoval,*  
Presidente.

*Arnoldo Alemán,*  
1er. Secretario

*Héctor Membreno,*  
2o Secretario.

## CAMARA DE DIPUTADOS

Vigésima Octava Sesión de la Cámara de Diputados en la reunión ordinaria del séptimo período constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once de la mañana del día martes veintiseis de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Presidencia del diputado Montenegro, asistido de los secretarios, diputados Bendaña y Alfaro.

Concurren además, los diputados siguientes: Pallais B., Chamorro Ch., Centeno, García Osorno, Correa, Sandino, González, Bárcenas Meneses, Morales, Zamora, Largaespada, Sánchez Vigil, Sánchez B., Rodríguez, Martínez, Aguado, Rivas, Altamirano Browne, Pasos Montiel, Alvarez, Chamorro, Guerrero y Delgadillo Cole.

1.—El Presidente declara abierta la sesión.  
2.—Se lee y aprueba íntegramente el acta de la sesión anterior.

3.—Llega una comisión de la Honorable Cámara del Senado integrada con los representantes Sandoval y Membreno a proponer reformas acordadas por aquella Cámara a la ley que proroga el Estado de Emergencia Económica en lo relativo a la Ley de Inquilinato.

Consisten dichas reformas en decir en el primer párrafo del Art. 39, que se declaran en vigor los Decretos y los Decretos leyes; y adicionar la parte final de este mismo artículo con lo siguiente: "... quedando en suspenso los juicios de desahucio establecidos desde la fecha del cese de emergencia, sin que esta disposición afecte los juicios que de conformidad con la Ley de Inquilinato se hayan promovido".

Tomada en consideración la anterior reforma y sometida a discusión, el diputado Pasos Montiel hace moción para que se modifique la proposición del Senado en el sentido de que queden en suspenso los juicios y todo procedimiento ulterior al 19 de Junio corriente.

Tomada en consideración y discutida la anterior moción la adversa el diputado Bárcenas Meneses por considerarla absurda y fuera de toda técnica porque desbarata juicios cumplidos, lo cual equivale a acabar con el derecho de propiedad, dando por bien hecho que el que necesita, saque el dinero del bolsillo ajeno lo cual es una verdadera anarquía.

Defiende su moción el diputado Pasos Montiel, diciendo que el objeto de la ley de inquilinato es proteger los derechos del inquilino y que no sería justo ni lógico obligarlos a sufrir las duras consecuencias de haberse olvidado el Poder Ejecutivo de prorrogar el Estado de Emergencia. Agrega que la reforma está dentro del orden técnico porque el mismo estado de emergencia da poder para emitir leyes con efecto retroactivo, y que no se trata de un juicio sino de una sentencia.

El diputado Pallais B., apoya la reforma propuesta por el Honorable Senado, con la modificación que introdujo el diputado Pasos Montiel, considerando que perfectamente caben tales disposiciones dentro del Estado de Emergencia, las que llenan la finalidad de mantener la tranquilidad, el orden y la protección social.

El diputado Pineda se pronuncia a favor de la enmienda que a la proposición del Senado hace el diputado Pasos Montiel, considerando deber del Estado defender a la sociedad y en este caso al inquilino lo

cual se hace sin los perjuicios para el dueño de casa que acusa el diputado Bárcenas Meneses.

Declarada por la Presidencia suficientemente discutida la moción del diputado Pasos Montiel, la aprueba la Cámara por unanimidad de votos y aprueba con ella la reforma al Art. 39 que propuso el Honorable Senado.

A continuación el senador Sandoval introduce reforma al Art. 49, consistente en adicionarlo con la siguiente frase: «sin perjuicio de su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial», reforma que aprueba la Cámara por unanimidad. Se retiran los señores comisionados del Honorable Senado.

4—El diputado Andrés Largaespada presenta un proyecto de ley con tendencia a declarar monumento nacional histórico la casa donde nació Máximo Jerez Castellón, la que adquirida por el Estado, se dedicará a museo, biblioteca o cualquiera otra institución nacional.

Tomado en consideración el anterior proyecto, pasa a comisión.

5 El diputado Diego Manuel Chamorro pone en conocimiento de la Cámara que se encuentra ocupada por la Guardia Nacional su finca «San Felipe», situada en las cercanías de esta capital, sin que haya tenido él ningún conocimiento oficial ni extra-oficial ni nada que justifique ese atentado carente de base jurídica y por consiguiente insólito. violatorio del Art. 60 de la Constitución que en ningún caso permite que sea secuestrada o intervenida la propiedad por razones de carácter político. Agrega que presenta esta denuncia y protesta, para que la Mesa obtenga la información respectiva del Ministerio de Gobernación.

El diputado Presidente ofrece informarse al respecto.

6—Llega una comisión de la Honorable Cámara del Senado integrada con los representantes Sandoval y Membreno a informar que aquella Cámara aceptó la modificación a la Ley de Inquilinato, propuesta por el diputado Pasos Montiel, suspendiendo juicio y procedimiento ulterior al 19 de Junio corriente.

Se retiran los comisionados del Honorable Senado.

7—En Primer Debate se lee el proyecto de ley presentado por la comisión especial nombrada al efecto, relativo a crear una Oficina Reguladora de Precios.

Leído el proyecto en lo general, se aprueban en este carácter; y sometido a discusión por Arts. separadamente, se aprueban sin modificar los Arts. 19 y 29.

A discusión el Art. 39, el diputado González hace moción para que se estipule que uno de los miembros será el Administrador de Rentas del lugar o un delegado del Ministerio de Hacienda; el segundo, un representante de la Cámara de Comercio y el tercero, un representante de los agricultores.

El diputado Sánchez B., igualmente hace moción para que los nombramientos de esos delegados no recaigan en funcionarios públicos.

El diputado González modifica su moción en el sentido de que los delegados sean: el Administrador de Rentas, un representante del comercio y otro del agricultor.

El diputado Yrigoyen, para armonizar las tendencias de los diputados González y Sánchez B., hace moción para que los miembros sean: un agricultor, un comerciante y un obrero, porque así se tiene la representación de todos los habitantes y porque las cámaras de comercio no existen en todos los departamentos.

Tomadas en consideración las mociones presentadas y sometidas a discusión, el

(Continuará)

## PODER EJECUTIVO

### HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nº 125

El Presidente de la República,

Acuerda:

Conceder quince días más de permiso con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, a partir de mañana, al señor José Robleto, Tenedor de Libros del Centro Destilatorio «Desarrollo Industrial Nicaragüense», dejando siempre en el cargo al señor Gregorio Pichardo h.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 16 de Octubre de 1945.—A. SOMOZA.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 53

El Presidente de la República,

Acuerda:

Conceder un mes de permiso por motivo de salud, al Dr. Salvador García Saldaña, Presidente de la Junta de Información y Detalle del Departamento de Chontales, dejando en su lugar y bajo su propia responsabilidad al Sr. Ramón Sánchez Castillo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 24 de Agosto de 1945.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 49

El Presidente de la República,

Acuerda:

Conceder un mes de permiso, con goce de sueldo, a partir del 23 de los corrientes, a la Srta. Rosario Córdoba G. empleada de la Administración de Rentas de esta ciudad.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 21 de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 52

El Presidente de la República,

Acuerda:

Prorrogar hasta el 31 de los corrientes el permiso con goce de sueldo concedido al Sr. Rafael Castillo Meléndez, Guardalmacén del Depósito de Tabaco del Departamento de Chinandega, según Acuerdo Ejecutivo Nº 28 del 31 de Julio ppdo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 23 de Agosto de 1945.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. Ramón Sevilla.

Nº 48

El Presidente de la República,

Acuerda:

Autorizar con imputación a Remanentes de la Administración Pública 1945/46 los sueldos y gastos de la Fiscalía General de Hacienda a partir del 19 de Julio ppdo. así:

Fiscal General	C\$ 1,270.00
" Específico	" 1,120.00
Ingeniero	" 695.00
Escribiente y Colab.	" 240.00
Alquiler Local	" 200.00
Gastos de Oficina	" 50.00
Chofer del Fis. Gral.	" 180.00
" " "	" 180.00

Total C\$ 3,933.00

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 20 de Agosto de 1945.—A. SOMOZA.—El Ministro de Hacienda y C. P., J. Ramón Sevilla.

Nº 46

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al Sr. J. Estéban Cáceres, Inspector de Timbres del Departamento de Chinandega, en lugar del Sr. Francisco Martínez.

El nuevo nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente y devengará el sueldo mensual que le asigne el Presupuesto de Egresos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 14 de Agosto de 1945.—SOMOZA.—El Ministro de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 50

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al Sr. Ramón González, portero de la VI Sección de la Dirección de Ingresos, a partir del 20 del corriente mes.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante las autoridades correspondientes, y devengará el sueldo mensual que le asigne el Presupuesto Gral. de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, D. N., 22 de Agosto de 1945.—SOMOZA.—El Ministro de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

## EDUCACION PUBLICA

Nº 314

El Presidente de la República,

Acuerda:

Conceder un mes de permiso, con goce de sueldo a la Sra. Soila Sánchez, Profesora de la Escuela Superior de Varones número 4 "República de Venezuela", de esta ciudad, Departamento de Managua, por motivos de enfermedad, a partir del 15 del corriente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 19 de Octubre de 1945.—SOMOZA.—El Sub-Secretario de Educación Pública, Ignacio Fonseca.

## FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

Nº 191-A

El Presidente de la República,

En vista de la solicitud al Gobierno de Nicaragua por el Public Administration de los U.U. N.N. de América, para nombrar Superintendente General de todos los trabajos y construcciones de la Carretera Roosevelt, al Ingeniero Constantino Lacayo Fiallos, actual Delegado del Ministerio de Fomento ante el Departamento de Carreteras.

Acuerda

Cancelar el Acuerdo Nº 150-A de 24 de mayo del corriente para que fué nombrado el Ingeniero Lacayo Fiallos, a quien se le rinden las gracias por sus efectivos servicios prestados, a fin de que pueda aceptar y desempeñar el cargo solicitado por el Public Road Administration.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 16 de Octubre de 1945.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, A. Abaunza E.

## DISTRITO NACIONAL

Nº 160

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico:---Efectivo desde el día de hoy se asciende a la señorita Juana Quezada a Jefe de la Sección de Tiempo y Nóminas de Pago del Ministerio del Distrito Nacional, en sustitución del señor Ramón Jeréz que renunció.

Comuníquese, Casa Presidencial, Managua, D.N., diez y seis de Octubre de mil novecientos cuarenticinco.—El Presidente de la República.—SOMOZA.—El Ministro del Distrito Nacional, Andrés Murillo.

## La Oficina de Control de Especies Postales y Filatelia,

dando cumplimiento a lo estatuido por el Art. 6 de la ley de la materia

### SACA A LICITACION

el trabajo de impresión de 1.745,000 sellos de correo, total autorizado por Decreto Ejecutivo N° 14 del 11 de Octubre de 1945. Su detalle es el siguiente:

#### “HOMENAJE A ROOSEVELT”

CORREO AEREO	MARCO	FONDO	Diseño
100.00 de C\$ 0.25 c/u		Anaranjado	N° 1—Roosevelt en la Conferencia del Atlántico. Agosto 14, 1941.
100.000 “ 0.75 “		Rosa	N° 2—Roosevelt firma declaratoria de guerra al Japón. Diciembre 8 de 1941.
65.000 “ 1.00 “	Negro	Lila	N° 3—Roosevelt en la Conferencia de Casablanca, Nord Africa. 14 al 24 de Enero de 1943.
15.000 “ 3.00 “		Violeta	N° 4—Roosevelt en la Conferencia de Teherán. 26 de Noviembre al 2 de Diciembre de 1943.
15.000 “ 5.00 “		Café	N° 5—Roosevelt (cabeza escultórica).

#### CORREO ORDINARIO

500.000 de C\$ 0.04 c/u		Olivo	N° 6—Roosevelt filatelista.
300.000 “ 0.08 “		Verde	Diseño N° 1.
300.000 “ 0.10 “	Negro	Azul Marino	Diseño N° 2.
100.000 “ 0.16 “		Rojo	Diseño N° 3.
125.000 “ 0.32 “		Chocolate	Diseño N° 4.
125.000 “ 0.50 “		Gris	Diseño N° 5.

Se suministrará a los licitadores una copia de los diseños arriba mencionados y demás detalles inherentes a los mismos. La forma de los sellos será rectangular; sus dimensiones medirán 36x21 1/2 mm., y ostentarán el perforado N° 11 del odontómetro filatélico en todos sus contornos. La impresión se hará bajo el procedimiento de grabado en acero y en pliegos de 25 sellos cada uno. El papel y las tintas a emplearse deberán ser de la más alta calidad y adecuadas al trabajo. El marco de los sellos se deja a discreción de los impresores. El pedido debe estar listo para entrega dentro de los 90 días subsiguientes a la firma del contrato correspondiente.

Esta licitación va dirigida a firmas impresoras extranjeras de experiencia en esta clase de empeños y de reconocida honorabilidad y solvencia, debiendo las participantes presentar los atestados que las acrediten como tal. Las personas que a nombre de firmas impresoras introduzcan pliegos de oferta deberán acompañar a los mismos las credenciales que las den a conocer como agentes autorizados.

Todas las ofertas quedan sujetas a las prescripciones de los Arts. 12 y 14 de la Ley Filatélica y la firma favorecida a las contenidas en los Art. 7, 8, 13 y 15 Inc. c) de la misma Ley. No se considerarán las ofertas que no se ciñan estrictamente a las especificaciones de la presente licitación.

Las plicas deben presentarse cerradas y selladas a la Oficina de Control de Especies Postales y Filatelia, Ministerio de Hacienda, Palacio Nacional, Managua, D. N.: Apartado Postal N° 325. La licitación queda abierta hasta el 10 de Noviembre de 1945.

A. VANEGAS P.,

Jefe de la Oficina.

J. RAMON SEVILLA,

Ministro de Hacienda y C. P.

## SECCION JUDICIAL

## REMATES

Nº 1061

Tres tarde treintiumo mes corriente, base doscientos córdobas, ejecución Concepción de Rojas contra Tomás Echaverri, remataráse en este Juzgado finca suburbana esta ciudad, compuesta dos lotes: uno, tres manzanas y un quinto, con café y casa habitación, limitada: Oriente, Benjamín Tapia; Poniente, Cecilio Rocha; Norte, pozos públicos; Sur, Esteban y Laureano Cruz y otro, dos manzanas y un décimo, limitado: Oriente, Cecilio Rocha; Poniente, José Esteban González; Norte, José María Rocha; Sur, Cecilio Rocha.

Oíránse postores.

Juzgado Local Civil. Diriamba, trece Octubre, mil novecientos cuarenticinco.—M. Espinosa C.—C. A. Zapata, Srío. 2469 3 2

Nº 1062

Diez mañana, martes treinta corriente, remataráse este Juzgado, propiedad rústica treinta manzanas, sita comarca Tesorero, esta jurisdicción: Oriente, Roberto Ruiz; Occidente, Eliseo Fernández; Norte, Mercedes Robles; Sur, Margarita Palacios.

Base doscientos córdobas.

Ejecuta Roberto Ruiz Barberena a Eligio y Pedro José Pérez.

Dado Juzgado Local Civil. Camoapa, nueve de Octubre, mil novecientos cuarenticinco.—J. David Flores, Srío. 2468 3 2

Nº 1060

Ocho Noviembre año corriente, local este Juzgado, subastaráse diez mañana casa-solar, situados San Jorge, limitados: Oriente, Salvadora Rocha; Poniente, Agustín Caravaca; Norte, Marcelo Ocampo; Sur, calle.

Admitéense postores legales.

Ejecución: Mercedes Gómez contra menores representados madre Elba Gómez

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, quince Octubre, mil novecientos cuarenticinco.—O. García M., Srío. 2470 3 2

## TERRENOS MUNICIPALES

Nº 4107

Cesáreo Chavarría solicita arrendamiento terreno ejidal comarca "Lajerozo." Extensión 200 hectáreas. Linderos: Norte, terrenos Teodoro Osorio; Sur, terrenos Fernando González; Este, cerro "La Parranda", montañas incultas, linderos Silinusasca; Oeste, terrenos Guadalupe López.

Opónganse legalmente.

Alcaldía Municipal. Villa Somoza, veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.—Arturo Angarita N., Alcalde Municipal.—Emiliano Duarte, Srío. 1366 3 3

Nº 4109

María Bravo solicita arrendamiento terreno ejidal comarca "Muhan." Extensión 50 hectáreas. Posesión 25 años. Linderos: Norte, terrenos Diego Zamora y "Valencia", de Alberto Oclón; Sur, terrenos de Adán Guerra; Este, terrenos Sebastiana López; Oeste, terrenos Josefa Serrano;

Opónganse legalmente.

Alcaldía Municipal. Villa Somoza, veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.—Arturo Angarita N., Alcalde Municipal.—Emiliano Duarte, Srío. 1364 3 3

Nº 4108

Macario Sánchez solicita arrendamiento terreno ejidal comarca "Camusasca." Extensión 100 hectáreas. Posesión 25 años. Linderos: Norte, terrenos

Eleuterio Rodríguez; Este, terrenos Coronado Blandón; Sur, terrenos Demetrio Sánchez; Oeste, terrenos Leocadio Morales.

Opónganse legalmente

Alcaldía Municipal. Villa Somoza, veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.—Arturo Angarita N., Alcalde Municipal.—Emiliano Duarte, Srío. 1365 3 3

Nº 4301

Virgilio Vega denuncia para arrendar como cincuenta hectáreas terreno municipal, punto El Recreo, jurisdicción con estos linderos: Norte, finca paso Las Yeguas; Sur, camino ganadero que de La Libertad conduce a la ciudad de Juigalpa; Oriente, camino que de esta población conduce a la ciudad de La Libertad y Poniente, camino que de San Ubaldo y Acoyapa conduce a La Libertad y Santo Domingo y minerales, esta finca fué de Benicio Vega a quien la compró.

La que se pone en conocimiento del público para que quien quiera oponerse preséntese dentro quince días.

Alcaldía Municipal. San Pedro de Lóvago, junio cinco de mil novecientos cuarenticinco.—Nacor Miranda.—Miramón González, Srío. 1481 3 3

Nº 4379

Felicitos Miranda López solicita arriendo quince manzanas terreno ejidal este Municipio, comarca Posolf. Limitado: Oriente, casa sucesión Marcela Téllez; Poniente, Cecilio Téllez; Norte, Tomasa Téllez; Sur, terreno inculto.

Oyense oposiciones término de ley.

Alcaldía Municipal. San Lorenzo, nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. Las diez de la mañana.—Alf. Cortés.—J. Inés Gómez, Srío. 1554 3 3

## DECLARATORIAS DE HEREDERO

Nº 1050

Enrique Pereira, mayor, viudo, negociante, demiciliado León, como representante legal de sus menores hijos Enrique Antonio, María Auxiliadora y Luis Alvaro Pereira, solicita declaratoria de herederos en la sucesión de María Luisa Pereira, madre de dichos menores, fallecida el diez y siete de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.

Quien tenga derecho, opóngase término de ley.

Juzgado Civil del Distrito. León, quince de Octubre mil novecientos cuarenta y cinco.—José J. Aráuz, Srío. 2453 1

Nº 989

Tomasa López, pide declararla heredera unión su hija Leonarda Quintero, su esposo Abelino Quintero. Bienes: Casa solar, Sauce, lindante: Oriente, Eduardo Velásquez; Poniente, Juan Jiménez; Norte, calle mediante, Eduardo Jarquín; Sur, Eduardo Pastora.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, nueve Octubre mil novecientos cuarenticinco.—José J. Aráuz, Srío. 2403 1

## MARCAS DE FABRICA

Nº 628

The Hallicrafters Co., de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

**HALLICRAFTERS**

para: Transmisores y receptores de radio, altoparlantes, amplificadores o ampliadores del sonido y equipos aliados o accesorios; juegos de radio receptores usados en combinación con fonógrafos; discos fonográficos, perceptores eléctricos y enlaces, uniones y adminículos; accesorios y partes componentes de los anteriores.

Oyense oposiciones término legal.  
Ministerio de Fomento. Managua, veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

2125 3 2

Nº 629

American Brake Shoe Company, de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Metal antifricción (babbit); barras metálicas huecas, rellenas y sólidas; cojinetes de cajas de impulsión; varillas, argollas y forros de cobre; cruceta de tornapunta, cuñas y zapatas de o para pedestal; ruedas para carretón y arpa; varilla de soldar bronce; partes de acero del molino, como cojinetes, soportes, vaciados; accesorios de horno de fundición, como fuelles de fraguas, válvulas, asientos de válvulas, trinquetes y placas de embudo de cabilote y toda clase de vaciados, partes y accesorios de cobre, aluminio y todo otro metal.

Oyense oposiciones término legal.  
Ministerio de Fomento. Managua, veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

2124 3 2

Nº 627

Wyeth Incorporated, de Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca:

**PURODIGIN**

para: Digitalina.

Oyense oposiciones término legal.  
Ministerio de Fomento. Managua, veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

2126 3 2

Nº 742

A. Stein & Company, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este

domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

**PARIS**

para: Ligas, jarreteras, ligas braceras y fajas para uso personal.

Oyense oposiciones término legal.  
Ministerio de Fomento Managua, veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

2271 3 1

Nº 777

Clark & Company, Limited, de Paisley, Escocia, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

TRADE



MARK

para: Trencilla adhesiva o sustancias adhesivas para ser usadas en reparar o remendar telas o tejidos textiles y materiales semejantes.

Oyense oposiciones término legal.  
Ministerio de Fomento. Managua, D. N., diecisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

2277 3 1

Nº 738

National Nu Grape Company, Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

para: Brebajes no-alcohólicos y sin malta, siropes, jarabes y extractos usados en prepararlos.

Oyense oposiciones término legal.  
Ministerio de Fomento. Managua, primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

2266 3 1